

RESOLUCION N° 1641
 EXPEDIENTE N° 8511-9190/90
 NEUQUEN, 30 de AGO de 1990.-

VISTO:

Lo requerido por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, respecto al ofrecimiento de la "Fundación SCHOOLNIK" y a la solicitud del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 37 de Mariano Moreno para que se autorice la imposición del nombre de "WOLF SCHOOLNIK" a la Biblioteca de la escuela; y

CONSIDERANDO:

Que a la citada Fundación la anima un alto espíritu solidario y de colaboración, heredado de su fundador y patrono Wolf Schoolnik, y que testimonia continuamente con programas de ayuda a escuelas, alumnos, cooperadoras, bibliotecas escolares, etc.;

Que ello constituye un alto honor que prestigia al establecimiento educacional y, al mismo tiempo, es un justo reconocimiento de gratitud para quien supo imprimir en esa Fundación el tanpreciado valor de la solidaridad con obras de bien;

Que la comunidad educativa del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 37 se verá galardonada por este acontecimiento;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1ro.) ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo ofrecido por la FUNDACION SCHOOLNIK para la Biblioteca del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 37 de Mariano Moreno, Distrito Zonal Centro, 03. Covanco.-
- 2do.) AUTORIZAR a la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 37 para que imponga el nombre de "WOLF SCHOOLNIK" a la Biblioteca de ese Centro Educativo y comunique a la FUNDACION SCHOOLNIK la fecha en que se llevará a cabo el acto correspondiente.-
- 3ro.) POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 4to.) REGISTRAR y dar conocimiento a Secretaría General; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Administración; Area Administración de Personal; Rendición de Sueldos; Centro de Documentación; Junta de Clasificación - Rana Media - y GIRAR el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines establecidos en el punto 5to.) de la presente resolución. CUMPLIDO, REMITIR a Mesa General de Entradas y Salidas para su archivo.-

[Handwritten signature]
 BEATRIZ MARIA DOMINGUEZ

ES COPIA.

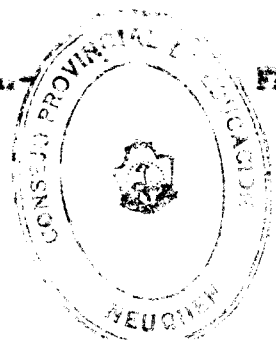


FIG.)

PROF. GILBERTO DESARTE
 PRESIDENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
 PROF. GLORCITA A. BAEILLA
 V. C. A. E.
 Consejo Provincial de Educación
 VICENTE PEDRO CANEZOTTI
 V. C. A. E.
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

M.D.

G. P. R.